

**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
PEVISOL S.A.**

Dando cumplimiento con las disposiciones legales referente a los Comisarios y habiéndose verificados muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguientes:

Una vez efectuada la revisión del Balance General y el Estado de Perdidas & Ganancias con sus respectivos anexos que comprende el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2002.

Se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley, y que dichos procedimientos están de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

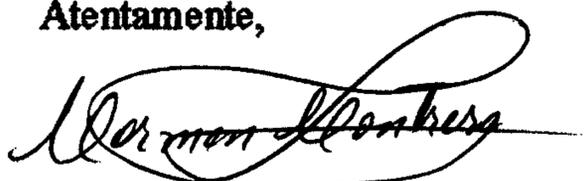
El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones así como la custodia de los correspondientes libros contables se conservan de acuerdo a normas de control Interno y disposiciones legales.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la Administración de la Compañía para la realización de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que los Estados Financieros muestran la realidad Financiera y la gestión operacional y Administrativa de la Compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas.

Atentamente,



**COMISARIO**

07 ABR 2003

